

ŠæÁ, ¦^•^} c^Áç^¦•ā5} Á, `à|ā8æÁ8[}•cæÁå^Á IÁ8[]ãæ•Á;ā]|^•Ê6ç^¦•ā5} Á懦[àæåæÁ,[¦ ^|ÁÔ[{ãc.Áå^Á/¦æ;•]æb^}8ææÁå^ÁæÁ Ô[[¦åã;æ8æ5} ÁÕ^}^¦æÁÔ•dæc...*ā8æÁå^Á ~&@æÆF€Áå^Ár}^¦[Áå^ÁO€FJÈ

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE EJERCICIO DE DERECHOS ARCO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COORDINACIÓN GENERAL ESTRATÉGICA DE DESARROLLO SOCIAL.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 9 horas con 40 minutos del día 10 de Enero de 2019, en la Sala de Juntas de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, ubicada en Avenida Américas 599, edificio Cuauhtémoc, Piso 10, en la Colonia Lomas de Guevara de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco en cumplimiento de lo establecido en los artículos 25, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 13 fracción II, 15 y 16 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco, se reunieron con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 59 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, la C. Norma Alicia Díaz Ramírez, la C. Leticia González Ceballos y el C. Christian Fabián Orozco Ruvalcaba, todos de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, con la finalidad de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Lista de Asistencia

SEGUNDO: Estudio, Discusión y resolución de la solicitud de derechos ARCO, en la que se requiere datos de ubicación o de matrícula de menores, en planteles escolares de educación básica, presentada personalmente por el

TERCERO: Asuntos varios.

Acto seguido se procede a tomar lista de los asistentes necesarios para la presente sesión, determinándose la presencia de:

I. La C. Norma Alicia Díaz Ramírez, Presidenta del Comité de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, PRESENTE.

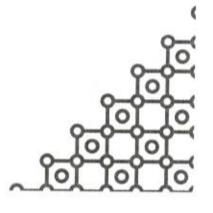
II. La C. Leticia González Ceballos, en su carácter de Directora Jurídica y de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social. PRESENTE.

III. El C. Christian Fabián Orozco Ruvalcaba, Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social. **PRESENTE**.

Considerando la presencia del quórum necesario para sesionar, se aprueba por unanimidad de los presentes, la lista de asistencia y declaratoria del quórum necesario para la celebración de la presente sesión.

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA.







Estudio, Discusión y resolución de la solicitud de derechos ARCO, en la que se requiere datos de ubicación o de matrícula de menores, en planteles escolares de educación básica, presentada personalmente por el OSOTODOMEG

En uso de la voz la C. Norma Alicia Díaz Ramírez, hace del conocimiento lo siguiente respecto a la Solicitud;

La solicitud de información en la que se requiere datos de ubicación o de matrícula de menores, en planteles escolares de educación básica, a través de este conducto se resuelve la atenta solicitud de Derechos ARCO, presentada personalmente por el C. Ricardo Rene Bustamante Jiménez, el día 07 de enero de 2019, misma que se tiene como recibida oficialmente el mismo día, a través del cual el peticionario, solicitó lo siguiente:

"Solicito la ubicación de la Escuela Primaria en el municipio de Puerto Vallarta, en la que actualmente se encuentra inscrito CEC (DCDUÁT) que el último dato que tengo como lo es da la Escuela Primaria: "Lázaro Cárdenas del Río", ya no es y no información alguna de la progenitora, pues No es su deseo hacérmelo saber."

De lo anterior, la presentación de la solicitud de derechos ARCO Folio SE/ARCO/01/2019, para efectos de tramitar la búsqueda de información solicitada, resulta ser la indicada, lo que constituye el ejercicio al derecho de protección de información consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como las leyes y reglamentos que de ella emanen.

Siendo así, este Comité de Transparencia de conformidad a lo dispuesto y por reunir los requisitos de ley y los criterios 02/2012 y 03/2015 señalados por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, referente la solicitud de información en la que se requiere datos de ubicación o de matrícula de menores, en planteles escolares de educación básica es competente para recibir, tramitar y resolver las solicitudes de Derechos ARCO que se formulen a Secretaría de Educación. Por lo que una vez analizada las actuaciones del procedimiento de solicitud de protección, mediante acuerdo de admisión de fecha 10 de enero de 2019, se concluye que la presente resulta ser **PROCEDENTE** por considerarse información existente, para efectos legales con base en lo siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. - Con fecha 08 ocho de enero del año 2019 dos mil diecinueve, a las 08:31 hrs (ocho horas con treinta y un minutos), se realizó la asignación de la solicitud de Derechos ARCO al Lic. Alfonso Enrique Oliva Mojica, Coordinador de Planeación y Evaluación Educativa, esto en razón de encontrarse dentro de las atribuciones dispuestas en el



Página 2 de 4



SEGUNDO. - Con fecha 10 diez de enero de 2019, a las 09:20 (nueve horas con veinte minutos) se recibió comunicado de Julia López Ambriz, enlace de la Coordinador de Planeación y Evaluación Educativa, por medio del cual informa:

Te comento que se encontraron los siguientes datos en la Base de Datos de Control Escolar de Educación Básica:

Nombre: OŠQT OPOEÖUÁGJ

Centro de Trabajo OŠQT OD OĐU ÁGJ

Nombre OŠOT OPOEÖU ÁGJ

Turno: OŠOT OP OTOU ÁGU

Matricula: OŠQT OPOEÖUÁGJ

Grado / Grupo: OŠQT OPOEÖU ÁGJ

TERCERO. - Se ordena entregar copia simple de la presente resolución a la solicitud de protección folio SE/ARCO/01/2019, como **PROCEDENTE** en atención al artículo 60 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios

APROBACIÓN UNÁNIME DEL PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DIA.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, el sentido de la resolución del ejercicio de derechos ARCO del OSQT OPOLOUÁNG

En el último punto del orden del día asuntos varios, les pregunto si alguien desea intervenir.

En uso de la voz la C. Norma Alicia Díaz Ramírez, Solicita se genere la minuta de la presente sesión, así como su versión publica para ser aprobada por los que integran el presente comité, para lo cual se levanta la sesión y se ordena un receso de 20 minutos para su elaboración.

Siendo las 11 horas con 13 minutos del día 10 de enero de 2019, se reanuda la presente sesión, para lo cual pongo a su consideración la dispensa de la lectura del acta de la sesión la cual les fue entregada con anticipación y en el mismo acto les pido levantar su mano para la aprobación de la misma.

Todos: APROBADA.

Siendo así, este Comité de Transparencia de conformidad al Lineamento Quincuagésimo sexto de los LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, se somete a la aprobación de los integrantes de este Comité, la versión publica del acta de la presente sesión, misma que reúne los requisitos señalados por los Linimentos antes descritos.





Versión publica que fue cotejada por lo que integramos el Comité, mismos que tuvimos a la vista el acta de la sesión en versión original sin testar, en la cuales identificamos los dato que se testan, en cada una de las hojas.

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. - Se aprueba la versión publica ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE EJERCICIO DE DERECHOS ARCO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COORDINACIÓN GENERAL ESTRATÉGICA DE DESARROLLO SOCIAL.

Sin más puntos por tratar, se da por concluida la presente sesión, siendo las 11 horas con 46 minutos del día 10 de enero del 2019, firmando la presente acta los integrantes del mismo.

MTRA. NORMA ALICIA DIAZ RAMIREZ.

Presidenta del Comité de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de

Desarrollo Social.

HE CHRISTIAN FABIÁN OROZCO RUVALCABA

Secretario Técnico de Comité de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social.

LIC. LETICIA CONZALEZ CEBALLOS

Directora Jurídica y de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social.





